

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Escuela Superior Huejutla





AREA ACADÉMICA: Lic. en Derecho

TEMA: (UNIDAD 1) Responsabilidad Civil

PROFESOR: Florencio Geronimo Antonio

PERIODO: Julio-Diciembre 2011

KEYWORDS : Keywords:Liability, damage and perjuicio





TEMA : La responsabilidad civil

Es cuando una persona causa daño a otra, puede ser con o sin intención, dicho de otro modo tal acto puede ser provocado por el hombre o en su caso medite un riesgo creado; tal daño y perjuicio puede ser tanto en su patrimonio o en su integridad física .

Abstract:When a person causes harm to another may be with or without intention, in other words such an act can be caused by man or meditate if a risk created; such damage and injury can be either in equity or in its physical integrity.

Keywords:Liability, damage and perjuicio





Desarrollo del tema

La responsabilidad civil es la necesidad de reparar los daños y perjuicios causados por otro, por un hecho ilícito o por la creación de un riesgo.

La manera de responder en materia civil, es mediante la reparación de daños y perjuicios. Por ello, esa obligación de reparar los daños y perjuicios causados se llama responsabilidad civil. En el sistema jurídico mexicano tiene dos posibles fuentes: el hecho ilícito que se tiene una conducta (antijurídica, culpable y dañosa) y el riesgo creado es una conducta (lícita e inculpable y jurídica) ya que esta se puede dar ya sea de caso fortuito o fuerza mayor.

▪

▪





LA INDEMNIZACION PUEDE SER:

I.- FORMAS

- a) Restableciendo las cosas a la situación anterior al daño
- b) Pagando el valor de los daños y perjuicios

II.- CLASES

- a) La compensatoria
- b) La moratoria

III.- CUANTIA

- a) Daños económicos
- b) Daños en la integridad personal
- c) Daños morales

